

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3519-11-L117
“ADQUISICIÓN URNAS PLÁSTICAS ELECCIONES
2017”.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.700

DALCAHUE, 13 de Octubre del 2017.-

VISTOS: El Certificado de disponibilidad presupuestaria, El acta de apertura e informe propuesta pública, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio N° 1.642 de fecha 02/10/2017 que llama a licitación pública y aprueba bases, Las Bases Administrativas y Términos de Referencia, La Ley N° 19.886 de Compras Públicas; Decreto N° 250 del 2004; que aprueba el reglamento ley compras públicas; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; la Sesión ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 3519-11-L117, denominada “Adquisición urnas plásticas elecciones 2017”, considerando que los criterios de evaluación consideraban; Precio 60%, Plazo Entrega 30% y Cumplimientos requisitos técnicos 10% al siguiente oferente:

RICARDO ANDRES URIZAR CORTES.; RUT N° obtuvo el 80,25% en los criterios de evaluación.
Monto de la oferta \$724.500.- Neto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes